



LAGUNA BLANCA, 17 DE AGOSTO DE 2022

N° 456 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 54 de fecha 16 de agosto de 2022, presentada por doña Carola Ampuero Oyarzo, Directivo, Grado 8° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 08 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día 17 de agosto de 2022 y hasta el día 26 de agosto de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **CAROLA AMPUERO OYARZO**, RUT. N° 16.066.609-9, Directivo, Grado 8° E.M.S., para hacer uso de **08 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020 - 2021, desde el día **17 de agosto de 2022** y hasta el día **26 de agosto de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 29 de agosto de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°54/2022

NOMBRE:	CAROLA AMPUERO OYARZO	RUT:	16.066.609-9
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	16/08/2022
CARGO:	DIRECTORA DIDECO	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020-2021 por 08 día(s), desde el 17/08/2022 al 26/08/2022

Total días solicitados :08 días -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL 23 DIAS AÑO 2020-2021
TOTAL 20 DIAS AÑO 2022



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

